

SANTIAGO, 20 de diciembre de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007;
2. La solicitud del Sr. Rodrigo León Becerra, alumno de la Escuela de Derecho;
3. La presentación fundamentada y opinión favorable de la Directora de la Escuela de Derecho.

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente al alumno, Rodrigo León Becerra, RUT: 13.834.990-K, de la carrera de Derecho, para cursar un Semestre Académico de prueba con una baja cantidad de asignaturas y compromiso de aprobación y asistencia importante a los mismos.

Anótese, comuníquese y archívese,

HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

MERCEDES AUBÁ ASVISIO
Secretaria General

HCO/HSR/lsg.

Distribución

Archivo Vicerrectoría Académica

Registro Académico, Títulos y Grados

Escuela de Derecho

Interesado(a)